

= ACTA N° 715/19 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Ing. Guillermo LOPEZ MENDEZ, asistido por el Sr. Secretario General, Cr. Álvaro RODRIGUEZ HUNTER, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. ==

RESOLUCIÓN N° 14.777/19.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-00768 GUILLERMO AMARO AGUIRRE. SOLICITA HABILITACION DE LOCAL SITO EN CALLE SIERRA 497 CON DESTINO A SUPERMERCADO Y PANADERIA. RESOLUCIÓN:

1)CURSESE oficio al Juzgado Letrado de 1era Instancia de Florida de 3er Turno, comunicando lo expresado por la Asesoría Jurídica en actuación N° 44 en respuesta a su similar N° 1787/2019, pasando a tales efectos a Prosecretaria. 2)CUMPLIDO archívese.===

RESOLUCIÓN N° 14.778/19.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-02659 JULIO CESAR MARQUEZ ABREIRO. SOLICITA LA DESVINCULACION DE LA MOTO ROCKET 125 CC. MAT. OAT 388 PADRÓN 54357. VISTO: La solicitud del Sr. Julio César Márquez Abeiro de desvinculación de la moto marca Rocket matrícula OAT 388, adjunta a actuación N° 1. ATENTO: Lo informado por la Asesoría en su actuación N° 25. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DESVINCULAR al Sr. Julio César Márquez Abeiro respecto del ciclomotor OAT 388 Marca Rocket, padrón 54357, dado que queda comprobado que el solicitante no se encuentra en posesión del vehículo desde enero del año 2016, debiendo que abonar lo adeudado por concepto de impuesto de patente rodados hasta esa fecha. 2)PASE a la Unidad de Administración Documental a los efectos de notificar al gestionante. 3)CONTINÚE a los Departamentos de Tránsito y Transporte y Hacienda, para sus registros y efectos dispuestos, de acuerdo a sus facultades delegadas.=====

RESOLUCIÓN N° 14.779/19.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00819 SRA. OLGA GONZALEZ SILVA. SOLICITA PRESCRIPCIÓN DE ADEUDOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA PADRÓN 3045 DE SARANDI GRANDE. VISTO: La gestión iniciada por la Sra. Olga González Silva, solicitando la prescripción de adeudos generados por el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, padrón urbano N° 3045 block 1 unidad 003 de Sarandí Grande RESULTANDO: Que fue acreditada la documentación requerida por la Asesoría Jurídica. CONSIDERANDO. Lo establecido en el Art. 38 del Código Tributario. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPÓNGASE la prescripción de adeudos generada por el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, padrón urbano N° 3045 block 1 unidad 003 de Sarandí Grande hasta el ejercicio 2012 inclusive, conforme a lo previsto por el Artículo 38 del Código Tributario. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro, donde posteriormente se aprobará e intimará el pago de la deuda a partir del año 2013, de no registrarse la cancelación de lo devengado siga a la Asesoría Jurídica. 3)UNA vez acreditado su cobro, de conformidad archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 14.780/19.-EXPDIENTE N° 2019-86-001-03148 JOSE PEDRO VAIRO Y MARIA ELISA VIA TREZZA. SOLICITA DESVINCULACIÓN DEL VEHICULO MATRICULA OAC 7707 PADRON 900678958. VISTO: La nota presentada por el Sr. José Pedro Vairo solicitando su desvinculación del vehículo matrícula OAC 7707, la documentación aportada y lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte y el Departamento de Hacienda. RESULTANDO: Que conforme a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica se puede proceder a la desvinculación solicitada desde el 8 de julio de 2017, e intimar al adquirente a realizar la transferencia y regularizar los adeudos por

concepto de patente de rodados. ATENTO: A lo establecido en el Art. 116 de la Ordenanza de Tránsito con las modificaciones realizadas por el Decreto JDF 34/17 EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR al Departamento de Administración – Departamento de Tránsito y Transporte- a efectivizar la desvinculación del Sr. José Pedro Vairo del vehículo NISSAN matrícula OAC 7707 a partir del 8 de julio de 2017, conforme a la documentación presentada y a los informes de las oficinas competentes. 2)INTIMAR al Sr. Willian Horacio Dinardi Martínez a realizar la transferencia del vehículo de referencia, con plazo de 10 días y bajo apercibimiento y a regularizar la situación de adeudos. 3)PASE para notificación de los interesados a División Administración Documental. 4)CONTINÚE a sus efectos a los Departamentos de Administración –Departamento de Tránsito y Transporte-, y Departamento de Hacienda. 5)CUMPLIDO, resérvese en el Departamento de Tránsito y Transporte por el plazo de intimación.- Realizada la transferencia y regularizada la situación de adeudos, archívese, de lo contrario reingrese a la Asesoría Jurídica. =====

RESOLUCIÓN N° 14.781/19.-EXPEDIENTE N° 2019-86-001-03225 ANA RAQUEL RODRIGUEZ JACQUES. DESVINCULACIÓN DEL AUTO CHEVROLET MONZA MAT. OAC 5921. VISTO: La gestión iniciada por la Sra. Ana Raquel Rodríguez Jacques, solicitando mediante carta poder la desvinculación de su conyugue Sr. Enrique BERACOCHEA ROCHA del vehículo matrícula N° OAC 5921. RESULTANDO: Que fue acreditada la documentación requerida por la Asesoría Jurídica. CONSIDERANDO: Que por tanto resulta necesario disponer en consecuencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DESVINCULAR a partir de la 5ta. cuota de 2014 a la Sr. Enrique BERACOCHEA ROCHA, del vehículo matrícula N° OAC 5921, en virtud de la

documentación acreditada. 2)PASE a División Administración Documental a fin de notificar a la interesada. 3)CON anotaciones del Departamento de Tránsito y Transporte, siga al Departamento de Hacienda, a fin iniciar el procedimiento tendiente a regularizar la situación de adeudos. 4)CUMPLIDO y de haberse regularizado la situación archívese, en su defecto vuelva a la Asesoría Jurídica.=====

RESOLUCIÓN N° 14.782/19.-EXPEDIENTE N° 2019-86-001-03219 ANEP-CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL. COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (ANEP) RELACIONADA CON LA SOLICITUD DE PASE EN COMISION DE LA SRA. ANA FELICIA COLO HERRERA A LA INTENDENCIA DE FLORIDA. VISTO: La Resolución adoptada por la Administración Nacional de Educación Pública Consejo Directivo central referente a la denegatoria de autorización del pase en comisión de la funcionaria de ese Organismo Sra. Ana Felicia Coló Herrera. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CON conocimiento de lo dispuesto, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 14.783/19.-EXPEDIENTE N° 2019-86-001-01160 MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITOTIAL Y MEDIO AMBIENTE (M.V.O.T.M.A) SOLICITA MEDIANTE OFICIO N° 415/2019 LA POSIBILIDAD DE DESIGNAR REPRESENTANTES DE ESTA COMUNA (TITULAR Y ALTERNO) PARA LA COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO FERROVIARIO MONTEVIDEO PASO DE LOS TOROS. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, dando respuesta a su similar N° 415/2019, comunicando que los funcionarios designados para

oficiar como representantes de esta Intendencia ante la Comisión de Coordinación de la Implementación del Proyecto Ferroviario Montevideo – Paso de los Toros, serán como titular el Ing. Sergio Gil y como alterna la Arq. Analya Sastre, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2)PASE al Departamento de Agrimensura y Departamento de Arquitectura, a fin de notificar a los funcionarios citados. 3)CUMPLIDO archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 14.784/19.-EXPEDIENTE N° 2019-86-001-02815 ADEPAC. CORO DE ADULTOS DE LA ASOCIACIÓN DE PASIVOS DE CASUPA. SOLICITA SE DECLARE DE INTERES DEPARTAMENTAL EL 1º ENCUENTRO NACIONAL DE CORO EN CASUPA Y TAMBIEN UN PERMISO ESPECIAL PARA CIRCULAREN RUTAS NACIONALES. VISTO: La solicitud presentada por la Asociación de Pasivos de Casupá (ADEPAC) a efectos de que el "1º Encuentro de Coro en Casupá" sea declarado de Interés Departamental. CONSIDERANDO: 1)Que el próximo 3 de noviembre el Coro cumple su primer año y se pretende celebrarlo con en Encuentro mencionado. 2)Que en estos 10 meses de trayectoria han realizado 16 salidas a diferentes puntos del país. 3)Que dicho encuentro tiene gran relevancia para nuestra sociedad, ya que forma parte de una de las expresiones culturales de la ciudad. 4)Que le consta a la Dirección General de Cultura la labor que realiza la Asociación de Pasivos de Casupá y en particular la del coro, que se ha transformado en un dinamizador de la actividad cultural regional. 5)Que el Ejecutivo considera oportuno apoyar esta clase de iniciativas. ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto 13/2017; EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: Elévese a la Junta Departamental de Florida, para su estudio y consideración, el siguiente proyecto de

Decreto: Art. 1 - Declárese de Interés Departamental el "1º Encuentro de Coro en Casupá",
incluyéndose al evento en la categoría D del 13/2017. =====

RESOLUCIÓN N° 14.785/19.-EXPEDIENTE N° 2019-86-001-03032 MARCELO
ADRIAN GUILLEN MAURELES. SOLICITA DESVINCULACION DE MOTO WINNER
MAT. QAX M786. VISTO: La gestión iniciada por el Sr. Marcelo Adrián Guillen Maureles,
solicitando la desvinculación del vehículo matrícula N° OAX 786. ATENTO: A lo expuesto
y a lo expresado por la Asesoría Jurídica en actuación N° 11. EL INTENDENTE DE
FLORIDA RESUELVE: 1)DECLARASE la desvinculación del Sr. Marcelo Adrián Guillen
Maureles, respecto del vehículo matrícula OAX 786, padrón N° 1101099, marca Winner en
virtud de la documentación acreditada y los informes que preceden, a partir del 10 de
diciembre de 2018, quien deberá regularizar los adeudos pendientes hasta la fecha indicada -
2)ESTABLECER la vinculación del Sr. Alan Linares Tauriño con el referido vehículo a
partir del 10 de diciembre de 2018, quien deberá regularizar los adeudos posteriores a la
citada fecha. 3)PASE a División Administración Documental para la notificación de las
partes. 4)SIGA luego a los Departamentos de Tránsito y Transporte y Hacienda, para su
registro y efectos ordenados. 5)REGULARIZADA la situación archívese, en su defecto pase
a la Asesoría Jurídica.=====

RESOLUCIÓN N° 14.786/19.-EXPEDIENTE N° 2019-86-001-03079 MUNICIPIO DE
CASUPA. RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LOS FUNCIONARIOS MARIA
GONZALEZ FICHA 11.582 Y MARCOS RODRIGUEZ FICHA 11.583. VISTO: El
planteo formulado por al Municipio de Casupá, respecto a la necesidad de renovar los
contratos en régimen de función pública que se mantiene con los Sras/es María González

ficha N° 11582 y Marcos Rodríguez ficha N° 11583. RESULTANDO: Que de acuerdo a lo expresado a cumplido las funciones para las que fueron contratados a total satisfacción de sus Superiores. CONSIDERANDO: Que por tanto corresponde disponer la renovación contractual, a fin de dar cumplimiento con los servicios que se prestan a la población. ATENTO: A lo expresado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER sean renovados a partir de sus vencimientos los contratos que se mantienen con los Sras/es María González ficha N° 11582 y Marcos Rodríguez ficha N° 11583, en iguales condiciones y para continuar cumpliendo funciones a la orden del Municipio de Casupá, hasta tanto exista resolución contraria, manteniéndose en todos sus términos las compensaciones que por algún concepto perciban. 2)PASE al Departamento de Recursos Humanos para su registro, notificación y demás efectos. 3)CON anotaciones del Departamento de hacienda y conocimiento del Municipio solicitante, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 14.787/19.-EXPEDIENTE N° 2019-86-001-02924 ADMINISTRACION DOCUMENTAL. SOLICITA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LA FUNCIONARIA LUCILA COSTA FICHA N° 11367. VISTO: El planteo efectuado por el Departamento de Administración – División Administración Documental, respecto al vencimiento del contrato que se mantiene con la funcionaria Sra. Lucila Costa, y la necesidad de su renovación. RESULTANDO: Que se ha valorado como satisfactorio su desempeño, en función de las tareas que le fueron asignadas. CONSIDERANDO: Que por tanto corresponde dictar resolución al respecto, disponiendo la renovación del vínculo contractual. ATENTO: A lo expresado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER sea renovado a partir de su vencimiento el vínculo contractual que se mantiene con la funcionaria Sra.

Lucila Costa ficha N° 11.637, para continuar cumpliendo funciones a la orden del Departamento de Administración – División Administración Documental, en iguales condiciones y por el plazo de seis meses, manteniéndose en todos sus términos la compensaciones que perciba por cualquier concepto. 2)PASE al Departamento de Recursos Humanos para su registro y notificación del interesado. 3)CON anotaciones del Departamento de Hacienda y conocimiento de División Administración Documental, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 14.788/19-EXPEDIENTE N° 2019-86-001-02950 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL. RENOVACION CONTRATO DE ZAFRAL ESTEBAN DELEITE FICHA 15.274. VISTO: Que la Dirección de Desarrollo Social solicita se renueve el contrato que se mantiene con el funcionario zafral Sr. Esteban Deleite, quien cumple tareas en el Comedor N° 74 de Casupá. CONSIDERANDO: La necesidad manifiesta de recursos humanos en el Área y el desempeño satisfactorio del funcionario que consta en actuación N° 3. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)Disponer se renueve el contrato que se mantiene con el funcionario en calidad de zafral Sr. Esteban Deleite, ficha N° 15.274 en las mismas condiciones que el anterior, desde su vencimiento y por el término de seis meses, para cumplir tareas en el Comedor N° 74 de Casupá. 2)PASE para su conocimiento, registro y notificación del funcionario a los Departamentos de Administración - Recursos Humanos, y Hacienda. 3)CON conocimiento del Departamento de Desarrollo Social archívese.=====

RESOLUCION N° 14.789/19.-EXPEDIENTE N° 2019-86-001-02838 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL. PLANTEA SITUACIÓN DE LA

FUNCIONARIA ZAFRAL MARIA NOEL CABRERA 15304. VISTO: La observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el traslado de la funcionaria Sra. María Noel Cabrera para el Dpto. de Desarrollo Social. RESULTANDO: Que la observación se fundamenta en que no se cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente en el objeto y programa por traslado, y que por otra parte no existen vacantes en el escalafón y grado que ostenta. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de racionalizar los recursos humanos, para la prestación de un mejor servicio en las diferentes áreas, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. ATENTO: A lo precedentemente expuesto y las potestades legales conferidas en el literal B) del Artículo 211 de la Constitución de la República. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese de conformidad.=====

RESOLUCIÓN N° 14.790/19.-EXPEDIENTE N° 2019-86-001-03267 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. PRESIDENCIA JDF COMUNICA AJUSTE DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES DE LOS GRUPOS 1, 2, 3,5 Y 8. RESOLUCIÓN: 1)HABIÉNDOSE tomado conocimiento de la resolución N° 1520.05.19, de la Junta Departamental de Florida, respecto al ajuste de asignaciones presupuestales de los grupos 1, 2, 3, 5 y 8, pase para lo propio al Departamento de Hacienda. 2)CUMPLIDO archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 14.791/19.-EXPEDIENTE N° 2019-86-001-02167 JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. AUTOS CARATULADOS FERREIRA LORENA

C/MASCHERONI PABLO. ATENTO: Al acuerdo transaccional homologado entre el Sr. Pablo MASCHERONI y Lorena FERREIRA en autos caratulados “FERREIRA, LORENA C/MASCHERONI PABLO E I.M.F” y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica en actuación N° 5. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: ARCHÍVESE el presente sin perjuicio, pasando a tales efectos a la Asesoría Jurídica. =====

RESOLUCIÓN N° 14.792/19.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-02453 LORENA FERREIRA. SOLICITA INSPECCIÓN DE FINCA EN 18 DE JULIO 509 DE LA CIUDAD DE FLORIDA. ATENTO: Al acuerdo transaccional homologado entre el Sr. Pablo MASCHERONI y Lorena FERREIRA en autos caratulados “FERREIRA, LORENA C/MASCHERONI PABLO E INTENDENCIA DE FLORIDA” y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica en su informe de fecha 21 de agosto de 2019.-EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: ARCHÍVESE el presente sin perjuicio, pasando a tales efectos a la Asesoría Jurídica.=====

RESOLUCIÓN N° 14.793/19.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-04331 UNIDAD EJECUTIVA. AFECTAR A LA ORDEN DEL DEPARTAMENTO DE ESPACIOS PUBLICOS A LAS PERSONAS INDIVIADUALIZADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO ENTRE ESTA INTENDENCIA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION Y LA DIRECCION NACIONAL DE APOYO AL LIBERADO. ATENTO: A la solicitud del Departamento de Espacios Públicos, respecto a la necesidad de renovar los contratos de los Sres. Daniel CAETANO y Alberto CASAS, los cuales se vienen desempeñando de forma satisfactoria. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la renovación de los contratos bajo la modalidad de arrendamientos de

servicios de los Sres. Daniel CAETANO y Alberto CASAS, desde sus respectivos vencimientos y hasta el mes de febrero del 2020, para cumplir funciones a la orden del Departamento de Espacios Públicos. 2)PASE a la Asesoría Notarial para su conocimiento y elaboración de la documentación de estilo. 3)SIGA luego a los Departamentos de Hacienda y Recursos Humanos, a sus efectos. 4)CUMPLIDO, resérvese en el Departamento de Espacios Públicos.=====

RESOLUCIÓN N° 14.794/19.-EXPEDIENTE N° 2019-86-001-03390 CR. D.T.C.R.

OBSERVA OC. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas al gasto generado por la OC 6117/19 de fecha 15 de octubre de 2019 que dispone el pago de la factura N° 1329 de la firma Segurpas S.R.L. por un importe de \$ 66.941.

RESULTANDO Que la misma se fundamenta en que el servicio se comenzó a ejecutar previo a ser intervenido, por lo cual se encuentra viciado del principio de ejecución.

CONSIDERANDO: Que corresponde el pago de los servicios solicitados y que fueran cumplidos satisfactoriamente. ATENTO: A lo dispuesto por el lit. b) del Artículo 211 de la

Constitución de la República, y a lo establecido en el Art. 114 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF). EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento

de Hacienda y a intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)CUMPLIDO, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 14.795/19.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03423 DIRECCIÓN DE

DESCENTRALIZACIÓN. SOLICITUD DE COORDINADOR PARA ESPACIOS

DEPORTIVO DE LOCALIDADES DEL INTERIOR. VISTO: El vencimiento del contrato que se mantiene con la Empresa Unipersonal cuyo titular es el Sr. José Horacio Elizalde César, encargada de planificar coordinar y gestionar actividades deportivas en las localidades de Casupá, Fray Marcos y Alejandro Gallinal. CONSIDERANDO: Que el Ejecutivo comparte lo manifestado por la Unidad de Descentralización, respecto a la necesidad de continuar contando con los servicios, quien ha cumplido satisfactoriamente los cometidos para los que fuera contratado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la renovación del contrato que se mantiene con la empresa unipersonal cuyo titular es el Sr. José Horacio Elizalde César, en carácter de arrendamiento de servicios, para continuar desempeñando tareas de coordinación, gestión y planificación de actividades deportivas en las localidades de Casupá, Fray Marcos y Alejandro Gallinal, a partir de su vencimiento en iguales condiciones y hasta la finalización del actual período de Gobierno Departamental, teniéndose en cuenta el reajuste agregado por el Departamento de Recursos Externos en actuación N° 221. 2)PASE a la Asesoría Notarial para la confección de la documentación de estilo. 3)SIGA luego al Departamento de Hacienda, Unidad de Descentralización y Departamento de Cultura, a los efectos correspondientes. 4)CUMPLIDO archívese en la citada Asesoría.=====

RESOLUCIÓN N° 14.796/19.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-04251 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS. SOLICITA SE INICIE LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA.
RESOLUCION: 1)CÚRSESE Oficio a la Unidad Coordinadora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitiendo los antecedentes de la Licitación Pública Nacional

INTENDENCIA
DE FLORIDA




Nº 01/2019 Obra: "Proyecto de Infraestructura Deportiva Descentralizada Cardal y 25 de Mayo". 2) CUMPLIDO, resérvese en el Departamento de Hacienda.=====

RESOLUCIÓN Nº 14.797/19.-EXPEDIENTE Nº 2019-86-001-03058 JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. LANZ, PABLO. SOLICITUD DE INFORMES DEL EDIL DEPARTAMENTAL SOBRE PUBLICIDAD DE LA INTENDENCIA DEL RAID HIPICO LIBERTAD REALIZADO EL 28 Y 29 DE SETIEMBRE PASADO.

RESOLUCIÓN: 1) CÚRSESE a la Junta Departamental de Florida, el Oficio elaborado por la Dirección General del Departamento de Asuntos Legales y Transparencia, en respuesta al pedido de informes efectuado por el Sr. Edil Pablo LANZ ADIB. 2) CUMPLIDO archívese, previo conocimiento de la Junta Departamental.=====

EN este estado, siendo el día veinticuatro de Octubre de dos mil diecinueve, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente, Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ y el Secretario General, Cr. Álvaro RODRÍGUEZ HUNTER.=====


Cr. Álvaro RODRÍGUEZ HUNTER
Secretario General


Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ
Intendente